

CITEL RES. 44 (III-02)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL 2002-2006

La Tercera Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que dados los avances tecnológicos que inciden en el sector de las telecomunicaciones y el entorno cambiante en la Región, se exige que el Plan Estratégico de la CITEL sea actualizado de manera permanente;
- b) Que, la Asamblea de la CITEL mediante Resolución CITEL/RES. 23 (II-98), aprobó el Plan Estratégico de la CITEL 1998 – 2002 y decidió realizar una revisión del mismo en forma periódica;
- c) Que, en la X reunión del COM/CITEL, mediante Resolución COM/CITEL RES.131 (X-01), se aprobó la actualización del Plan Estratégico, período 2001 - 2005 y se encargó al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL, la evaluación y actualización periódica del Plan;
- d) Que es necesaria la elaboración de un marco general de Políticas y Prioridades Estratégicas, que orienten de mejor forma el trabajo de todos y cada uno de los elementos que conforman la CITEL.

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Estratégico de la CITEL 2002-2006 que se adjunta como anexo.
2. Encargar al COM/CITEL y en su caso al Comité de Coordinación, para que evalúe y actualice anualmente el Plan Estratégico, con la inclusión de proyectos que lleven a la práctica los objetivos, políticas y estrategias.
3. Solicitar a los Estados Miembros la participación activa en la actualización del Plan Estratégico.

PLAN ESTRATEGICO DE LA CITEL PERIODO 2002 – 2006

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES
2. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CITEL
 - 3.1 MISION
 - 3.2 VISION

3.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

3.4 POLITICAS GENERALES

3.5 PRIORIDADES ESTRATEGICAS DEL PERIODO 2002-2006

4. MANDATOS

4.1 COMITE DE COORDINACION

4.2 COMITES CONSULTIVOS PERMANENTES:

4.2.1 CCP.I: Normalización de Telecomunicaciones.

4.2.2 CCP.II: Radiocomunicaciones y Radiodifusión.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL PERIODO 2002 - 2006

RESUMEN EJECUTIVO

Este Plan Estratégico nace como respuesta a la necesidad de guiar a la CITEL en el siglo XXI teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos en telecomunicaciones, las reestructuraciones de las administraciones de los Estados Miembros (áreas de gobierno y entes reguladores) y la globalización en el ámbito mundial.

Este Plan es el resultado de una revisión general del Plan Estratégico período 2000 - 2004 aprobado por Resolución COM/CITEL RES.114 (IX-00) y del documento “*Plan Estratégico de la CITEL para el período 1999 - 2003*” recogiendo las directrices y estrategias globales aprobadas por la Asamblea en el mes de marzo de 1998, así como, los lineamientos establecidos en los mandatos de los CCP's y del Comité de Coordinación, e incorpora el direccionamiento estratégico de los CCP's posibilitando su evaluación periódica, sobre la base de los planes de acción sectoriales, lo que permitirá mantener a la CITEL a la vanguardia de los organismos asesores de la Región mediante la preparación, coordinación y búsqueda de consenso sobre los asuntos y actividades de competencia e importancia para la CITEL.

El Plan indica dónde estamos y hacia dónde vamos, permitiendo a los Estados Miembros tener el mismo enfoque y unidad de propósitos, con objetivos, políticas y estrategias claramente establecidos bajo un esquema de Planeación Estratégica para un período de cinco años.

1. ANTECEDENTES

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, es una Comisión de alto nivel de carácter asesor dentro de la Organización de Estados Americanos, establecida al amparo del Art. 52 de la carta fundamental de la OEA.

La OEA como organización integrada por 35 países, tiene sus primeras formas de organización durante el Congreso de Panamá, en la que se funde el ideal del Libertador Simón Bolívar de conformar un continente unido con la convocatoria a un Congreso del 22 de Junio al 15 de julio de 1826 en Panamá.

La suscripción del Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua del Congreso de Panamá el 15 de julio de 1826, dio origen a la OEA como la organización más antigua del mundo.

En materia de comunicaciones, la CITEL como parte de la Organización misma tiene varios precedentes como son:

- La primera Conferencia Internacional Americana adoptó en marzo de 1890, importantes resoluciones sobre telecomunicaciones, sobre el fomento de líneas cablegráficas para unir a los países representados en la Conferencia (18), con servicios regulares y tarifas equitativas. Una de las líneas cablegráficas, la del Pacífico debía unir los puertos comprendidos entre el Puerto de San Francisco en Estados Unidos y el de Valparaíso en Chile.
- La primera forma de organización de la actual CITEL se realizó el 2 de mayo de 1923, en la Quinta Conferencia Internacional Americana, con el establecimiento de la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas.
- Entre 1923 y 1959 se hicieron varios trabajos al nivel de expertos, especialmente en el área de la radiodifusión y las radiocomunicaciones, como son el Acuerdo Sudamericano de Radio, la

Convención Interamericana sobre Radiocomunicaciones y el Convenio Norteamericano sobre Radiodifusión. Parte de estos trabajos surgieron con la creación de la Oficina Interamericana de Radiocomunicaciones, diciembre de 1937.

- A partir de 1962, se estableció la CITELE como ente especializado del Comité Interamericano Económico y Social, CIES, bajo la denominación de Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.
- A partir de 1971, la Comisión se convirtió a Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, en calidad de organismo especializado de la OEA, adscrita al CIES.
- La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITELE, se estableció por medio de su resolución AG/RES.1224 (XXIII-O/93).
- La primera Asamblea Ordinaria de la CITELE, en el ámbito ministerial, se realizó en Montevideo, Uruguay, en febrero de 1994, teniendo como soporte legal el estatuto aprobado por la Asamblea General de la OEA, en junio de 1993.
- La segunda Asamblea Ordinaria de la CITELE, a nivel ministerial, se realizó en Quito, Ecuador, en marzo de 1998, de acuerdo como establecido en el Estatuto.
- Desde 1998 los trabajos de la CITELE han sido reconocidos a nivel mundial y la organización se ha nutrido con la presencia y el aporte de los Miembros Asociados que, en forma mancomunada con los Estados en los Comités Consultivos Permanentes y los Grupos de Trabajo, han examinado temas de relevante importancia como son: Capacitación y Recursos Humanos, Preparación de Conferencias Mundiales, preparación de las posiciones para las reuniones del Consejo de la UIT, Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos, Coordinación de Normas, Modernización de Redes y Nuevos Servicios, Servicios Básicos y Universales, Servicios de Valor Agregado, Servicios Móviles Terrestres, Servicios Móviles Satelitales, Acceso Inalámbrico, Procedimientos Alternativos de Llamada, Procesos de Certificación, Infraestructura Global de la Información, Internet, y el Uso armónico y eficiente del Espectro Radioeléctrico, entre otros.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Análisis del Entorno

En los Avances Tecnológicos

- Rápidos avances tecnológicos que permiten mejorar la eficiencia de los servicios y la inclusión de innovaciones con la aparición de nuevos servicios.
- Las nuevas tecnologías permiten la reducción de los costos en cuanto a infraestructura.
- El explosivo desarrollo de las redes basadas en protocolos IP.
- Los significativos avances que se han realizado en la UIT tendientes a la identificación de rangos de frecuencias para los sistemas personales de comunicaciones móviles por satélite (GMPCS) que han permitido la conformación de operadores mundiales que al momento han obtenido autorizaciones o licencias para operar en los territorios de varios Estados Americanos.
- Las administraciones se encuentran realizando estudios para la introducción de los Sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales, IMT 2000, sobre la base de las resoluciones dadas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Estambul, 2000) y la utilización de las características apropiadas, de las recomendaciones UIT-R y UIT-T.
- La convergencia de las tecnologías de telecomunicaciones, informática y medios audiovisuales, ha facilitado la continua expansión de los servicios y la masificación del consumo en buena parte de la población que cuenta con acceso al servicio básico.
- La tendencia hacia la integración de las redes y servicios, así como la desagregación de redes como elemento de desarrollo del mercado.

En el desarrollo comparativo

- La diferencia sustancial en cuanto a la ampliación y modernización de los servicios entre los países que usan tecnología de punta y aquellos que no, que en América constituyen la mayoría.
- La tendencia del cambio de propiedad de las empresas de carácter estatal a mixto o privado, con predominio de empresas transnacionales en la adquisición de las acciones.
- El proceso de regulación en unos países y de desregulación en otros en cuanto a la prestación de servicios.
- La tendencia mayoritaria de reformar las legislaciones como consecuencia de la convergencia y evolución tecnológica.
- La liberalización de los mercados tanto de los productos como de los servicios, a nivel general.
- Las iniciativas nacionales y regionales para impulsar el desarrollo de la Sociedad Global de la Información.

2.2 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Desafíos

• Fortalezas

Ser un organismo especializado de alto nivel de la OEA, que cuenta con patrimonio y recursos de la Organización cuyo trabajo ha sido reconocido por la Asamblea General.

El interés de las empresas operadoras, proveedores, industriales, centros de educación y otras empresas que han ingresado como Miembros Asociados de los Comités Consultivos Permanentes, lo cual demuestra que la CITELE se constituye en un Foro válido para la consecución del desarrollo de las telecomunicaciones en América.

Ser una organización promotora de posiciones conjuntas, que permite, a los Estados Miembros, afrontar con éxito las tendencias globalizadoras y en su caso elaborar reglamentación de consenso.

Contar con una estructura organizativa probada y reconocida.

Apoyar a las Administraciones de Telecomunicaciones de los Estados Miembros con la emisión de resoluciones y recomendaciones de los Comités Consultivos Permanentes de la CITELE y el otorgamiento de soporte en materia de gestión del espectro y regulación para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Ser un organismo consciente de la necesidad regional de desarrollar una Sociedad de la Información que permita la integración, el desarrollo y el bienestar general.

• Oportunidades

La diferencia en el desarrollo de las telecomunicaciones de los Estados Miembros y de los diferentes sectores dentro de los propios Estados, permitirá a la CITELE, concentrar sus esfuerzos en el apoyo comunitario para recomendar soluciones adecuadas.

Las nuevas tecnologías y la disminución de costos permitirán cubrir en menor tiempo y con mejores alternativas, las metas nacionales de los Estados. La CITELE podrá identificar recursos humanos y económicos para el cumplimiento de los programas.

El trabajo conjunto con la UIT y otros organismos regionales y subregionales, ha permitido la unificación de esfuerzos y la toma de decisiones comunes que han redundado en beneficio de los Estados Miembros.

La identificación de programas de investigación, capacitación y transferencia tecnológica permitirá a los Estados Miembros de la CITELE, mejorar la orientación y el desarrollo de su gestión.

La tendencia hacia la globalización exige la formación de organismos integrados por los Estados Miembros, con el objeto de buscar posicionamiento y acciones que los beneficie.

El nuevo marco creado por la Organización Mundial de Comercio y la reglamentación de los servicios de telecomunicaciones.

- ***Debilidades***

Participación limitada de los Estados Miembros en los trabajos de la CITELE. Muchos Estados no participan o participan en escasas oportunidades.

Diferencias substanciales de desarrollo entre los Estados Miembros.

Pocas oportunidades de financiamiento para actividades de desarrollo.

Falta de recursos humanos y económicos que permitan la participación continua de los representantes de algunos Estados en los trabajos de la CITELE.

Falta de mecanismos ágiles de intercambio de expertos entre Estados Miembros, que permitan la capacitación de los recursos humanos y el cumplimiento de Planes de Desarrollo.

Continuo cambio de representantes de los Estados Miembros, en los Entes de la estructura organizativa de la CITELE, lo que en ciertos casos impide el mantener un trabajo coherente.

- ***Desafíos***

La tendencia hacia la liberalización de servicios repercute sobre los procesos de regulación, lo cual incide en el cumplimiento de la misión de la CITELE de normalizar y armonizar los servicios en los Estados Miembros.

Los intereses que surgen de la empresa privada para obtener los mejores beneficios económicos, pueden eventualmente constituir planteamientos contrapuestos con los de la CITELE

Para el desarrollo y la preservación del mercado competitivo es deseable que el acceso al mercado esté disponible para todos los actores en los mismos términos y condiciones, sujeto al entorno regulatorio particular en todos los Estados Miembros.

La natural tendencia al dominio de mercados dificulta los acuerdos entre las empresas prestadoras de servicios de los Estados Miembros, para una mejor prestación de servicios en beneficio de los usuarios de varios países.

La brecha digital y la escasa infraestructura de las telecomunicaciones en las zonas rurales y urbano-marginales de la región que dificulta el desarrollo de la Sociedad de la Información al alcance de todos.

2.3 Análisis del Sector

- ***Entorno***

La CITELE es un organismo regional dominante en materia de coordinación en el sector de las telecomunicaciones, en las Américas.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones en aplicación de la Constitución y el Convenio es el organismo rector de las telecomunicaciones en el mundo y por tanto en los Estados Miembros de la CITELE. La presencia de todos los países de la Región 2 de la UIT, favorecerá evidentemente el trabajo mancomunado entre la UIT y la CITELE.

Las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, OMC, han promovido el comercio de servicios de telecomunicaciones, entre los países miembros de la CITELE, en el marco del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas, ALCA, y otros Acuerdos de carácter subregional que se espera promoverán el comercio en la región.

La existencia de organismos regionales y subregionales de telecomunicaciones, favorecen los planes de trabajo de la CITELE.

Los organismos de crédito a nivel mundial y regional podrían contribuir de mejor forma en el desarrollo de las telecomunicaciones de los Estados Miembros que lo necesiten, si se establecen mejores condiciones de financiamiento. Deberían igualmente disminuir sus exigencias de requisitos y garantías puesto que las telecomunicaciones constituyen un sector de alta confiabilidad para la inversión.

- ***Segmento de Influencia***

Se enmarca en el sector de las telecomunicaciones de todos los Estados Miembros, tanto en los países que utilizan tecnologías de punta como en aquellos que no. Incorpora además a un importante sector de la industria, comercio, operación e investigación del sector público o privado, que participan en la CITELE como Miembros Asociados de los Comités Consultivos Permanentes.

- ***Dependencia Estructural***

En el marco de la estructura y procedimientos de la Organización de los Estados Americanos, los Estados Miembros forman parte de la CITELE.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 MISIÓN

Contribuir al desarrollo armónico e integral de las telecomunicaciones en los Estados Miembros de la Región en su calidad de organismo especializado, dinámico y eficaz.

3.2 VISIÓN

Contribuir para que todos los Países Miembros de la CITELE cuenten con el servicio universal de telecomunicaciones que incluyan las tecnologías de la información y comunicación para fomentar el desarrollo de la región.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mantener la CITEI como organización regional reconocida en el contexto mundial de las telecomunicaciones.
2. Acelerar el desarrollo de las telecomunicaciones en los Estados Miembros.
3. Consolidar la organización administrativa de la CITEI orientándola hacia la eficiencia y eficacia.
4. Mejorar los mecanismos de difusión de la CITEI.
5. Promover la capacitación y transferencia tecnológica entre los Estados Miembros.
6. Promover el desarrollo económico, social y cultural en los Estados Miembros.
7. Promover el establecimiento y desarrollo de la Sociedad Global de la Información como herramienta para lograr el desarrollo armónico respetando los aspectos culturales y sociales de los Estados Miembros.
8. Promover la implementación y evaluación de la Agenda de Conectividad para las Américas y Plan de Acción de Quito.

3.4 POLÍTICAS GENERALES

1. Fortalecer las bases de la CITEI, intensificando la participación de los Estados Miembros, Miembros Asociados, Representantes de Organizaciones de Telecomunicaciones Regionales e Internacionales Miembros de la Región de las Américas, Observadores, Invitados y otras entidades afines al Sector de Telecomunicaciones.
2. Ampliar su esfera de acción garantizando preeminencia técnica en el Sector de las Telecomunicaciones.
3. Afianzar y ampliar su competencia en los asuntos relacionados con las Telecomunicaciones, para jugar un papel predominante en las cuestiones relacionadas con la economía y la sociedad.
4. Fortalecer las relaciones de trabajo con otros organismos internacionales, regionales y subregionales.
5. Fomentar el acceso a los servicios básicos de telecomunicaciones e información.
6. Impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones y la tecnología de la información y la comunicación.
7. Estimular y apoyar a los servicios de aficionados y aficionados por satélite, como recurso para fomentar la participación de la sociedad de los Estados Miembros en las técnicas y prácticas de las radiocomunicaciones, así como promover la amistad internacional y proveer de comunicaciones rápidas y efectivas en caso de catástrofes y apoyar las actividades de ayuda humanitaria.
8. Tener en cuenta las necesidades de telecomunicación y entorno de las distintas culturas presentes en la mayor parte de los Estados Miembros, en especial la de los pueblos indígenas.

3.5 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PERIODO 2002-2006

1. Mantener la CITEI como una organización regional reconocida en el contexto mundial de las telecomunicaciones:

- Motivar la participación e incrementar la responsabilidad de todos y cada uno de los Estados Miembros.
- Fomentar las relaciones de cooperación con organismos de desarrollo y con otros organismos relacionados con el tema de telecomunicaciones.
- Incrementar la interrelación de los tres CCP's y reforzar su proceso de colaboración incluyendo métodos de trabajo para la elaboración de normas coordinadas.
- Unificar criterios y esfuerzos tendientes al beneficio de los Estados Miembros, en las decisiones del Consejo de la UIT.
- Identificar las oportunidades de financiamiento para dedicarlas a actividades de desarrollo en el sector de las telecomunicaciones de los Estados Miembros.
- Realizar Foros continuos de información y capacitación en temas relacionados con el Comercio de Servicios y Productos de Telecomunicaciones, incluyendo los ARM's.

2. Acelerar el desarrollo de las telecomunicaciones en los Estados Miembros:

- Analizar regularmente las necesidades de los Estados Miembros de la CITEI, de los Miembros Asociados, Observadores Invitados del sector mundial de las telecomunicaciones y de las agrupaciones de usuarios.
- Establecer los mecanismos que permitan el desarrollo armónico de las telecomunicaciones en los Estados Miembros, promoviendo el continuo desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, atendiendo a los requerimientos de los países conforme a su nivel de desarrollo.
- Incorporar conceptos sociales en el desarrollo de las telecomunicaciones.
- Coordinar las normas y procesos concomitantes para el desarrollo de las telecomunicaciones en las Américas.
- Coadyuvar en la identificación de recursos humanos y económicos para el cumplimiento de las metas nacionales de los Estados Miembros.
- Trabajar coordinadamente con el Sector de Desarrollo de la UIT y con los Organismos Subregionales de Telecomunicaciones, promoviendo el desarrollo de proyectos de inversión.
- Coordinar y fomentar la realización de estudios que permitan la implementación de los sistemas móviles actuales hacia los de tercera generación en forma armónica y compatible en los Estados Miembros, poniendo especial atención a los aspectos técnicos, legales y económicos del roaming.
- Establecer mecanismos que permitan la integración de servicios, convergencia de tecnologías y desagregación de redes.
- Fomentar el desarrollo de Internet en los Estados Miembros y exhortar a sus Administraciones para que lo declaren de interés nacional, estableciendo iniciativas que faciliten el acceso masivo de la población, acorde a las condiciones sociales y con parámetros de calidad adecuados.
- Fomentar el establecimiento de la Sociedad Global de la Información mediante la implementación de la Agenda de Conectividad para las Américas y Plan de Acción de Quito.

3. Consolidar la organización administrativa de la CITEI orientándola hacia la eficiencia:
 - Mejorar los métodos de trabajo y su funcionamiento en el marco de una estructura flexible.
 - Utilizar medios electrónicos como herramienta de trabajo para automatizar los procesos y rendimientos.
 - Reforzar la coordinación de actividades de los CCP's.
 - Mejorar los métodos de trabajo de las reuniones de la CITEI a través del manejo de documentación en forma electrónica y en línea, con el propósito de reducir costos.
4. Mejorar los mecanismos de difusión de la CITEI:
 - Difundir información y conocimientos técnicos, mediante reuniones de trabajo, seminarios, manuales y otros medios de difusión.
 - Manejar en forma óptima la información mediante la utilización de medios electrónicos de comunicación.
 - Optimizar la comunicación interna entre los Estados Miembros.
 - Aumentar la capacidad de información pública de la CITEI, asumiendo una posición de liderazgo en la Comunidad de las Telecomunicaciones en las Américas.
5. Promover la capacitación y transferencia tecnológica entre los Estados Miembros:
 - Establecer un mecanismo dinámico para el intercambio de expertos entre los Estados Miembros.
 - Promover en forma prioritaria la capacitación para el desarrollo de los recursos humanos haciendo énfasis en métodos innovadores - como son los Centros de Excelencia de la UIT- para cumplir de forma práctica y objetiva la misión de la CITEI.
 - Identificar programas de investigación, capacitación y transferencia tecnológica para mejorar la orientación de la gestión de las autoridades y empresas del sector, en beneficio del desarrollo de los Estados Miembros.
 - Utilizar el Internet como medio para realizar eventos de capacitación, con la participación masiva de los Estados Miembros.
6. Promover el desarrollo económico, social y cultural:
 - Abarcar la tecnología de la información y la radiodifusión sonora y televisiva a través de sistemas terrestres y por satélite.
 - Contribuir a crear un entorno estable y transparente para atraer inversiones en los Estados Miembros de la Región.
 - Incorporar conceptos sociales en el desarrollo de las telecomunicaciones.
 - Considerar al Internet como una herramienta para lograr el desarrollo económico, social y cultural.
7. Promover la implementación y evaluación de la Agenda de Conectividad para las Américas y Plan de Acción de Quito.
 - Proporcionar los lineamientos de carácter general, dentro de un marco de referencia conceptual.
 - Sugerir mecanismos que coadyuven a garantizar la continuidad de las agendas de cada uno de los países miembros y reiterar la necesidad de contar con la participación activa y permanente de la sociedad civil.
 - Destacar la urgencia de conformar equipos de trabajo al más alto nivel posible.

- Desarrollar tres componentes fundamentales: la infraestructura o acceso, su utilización y la cantidad y calidad de los contenidos los que deben estar orientados por principios de equidad y universalidad.
 - Considerar tópicos de interés de la región para la preparación de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.
8. Desarrollar a través del COM/CITEL un Plan de Acción que identifique áreas en la competencia de la CITEL basadas en los resultados de las consideraciones realizadas por la XII reunión del COM/CITEL de la Agenda de Conectividad en las Américas y Plan de Acción de Quito.

4. MANDATOS

Los fines de la CITEL se realizan mediante las actividades de los Comités Consultivos Permanentes y Grupos de Trabajo, así como mediante reuniones y foros, compartiendo objetivos y prioridades estratégicas en un período determinado.

4.1 Comité de Coordinación

Términos de Referencia:

1. Fortalecer la coordinación de actividades de los distintos órganos de la CITEL y su relación con otros órganos de telecomunicaciones o vinculados con esta actividad, dentro y fuera de la Región América en procura de lograr un mejor funcionamiento de la CITEL en su conjunto,
2. Utilizar en forma más eficiente los fondos e incrementar los recursos del Fondo Regular y de los Fondos Específicos, y tiene la responsabilidad de presentar al COM/CITEL un informe detallado sobre:
 - a) todo proyecto de propuesta de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL,
 - b) todo proyecto de propuesta de enmienda a los Mandatos de los Comités Consultivos Permanentes y de los Grupos de Trabajo dependientes del COM/CITEL,
 - c) todo proyecto de propuesta de presupuesto y de toda propuesta de modificación sobre presupuestos y Programas de Actividades en ejecución,
 - d) las conclusiones sobre el examen exhaustivo de la ejecución de los Programas de Actividades y de Presupuesto realizada por los Comités Consultivos Permanentes, los Grupos de Trabajo dependientes del COM/CITEL y la Secretaría de la CITEL y las decisiones adoptadas por el Comité de Coordinación".

4.2 COMITÉS CONSULTIVOS PERMANENTES:

4.2.1 CCP.I: NORMALIZACION DE TELECOMUNICACIONES

Objetivo

Actuar como comité técnico asesor de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones en materia de procesos de certificación de equipos de telecomunicaciones, principios de tarificación, y de coordinación de normas de redes y servicios de telecomunicaciones, buscando asegurar la interoperabilidad de dichas redes y servicios en la región.

Mandato

De acuerdo con las Reglas de la UIT y considerando las Recomendaciones de la UIT:

- a) Promover entre los Estados Miembros la coordinación, planificación y armonización en cuestiones de tarificación y de normas técnicas y aspectos operacionales de redes y servicios de telecomunicaciones, e incluyendo protocolos de señalización y interfaces de red.
- b) Estimular y promover el desarrollo de servicios y redes de telecomunicaciones en la Región.
- c) Promover el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías, por ejemplo las basadas en protocolo IP, con el objeto de fomentar la interoperabilidad de servicios y redes entre los Estados Miembros.
- d) Estudiar los requerimientos de procesos de certificación de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITEI, a fin de desarrollar análisis que permitan armonizar estos procesos de certificación en la región.
- e) Fomentar la implementación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.
- f) Desarrollar proyectos sobre aspectos económicos y principios de tarificación de los servicios de telecomunicaciones;
- g) Crear una conciencia acerca de la situación en materia de reglamentaciones para nuevas redes y servicios de telecomunicaciones entre los Estados Miembros y para promover el debate;
- h) Tomar a cargo la coordinación de la preparación regional para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales, Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, incluyendo la preparación de propuestas interamericanas (IAP) y posiciones comunes, así como el tomar a cargo las consultas inter-regionales en preparación para estas conferencias.
- i) Desarrollar una labor coordinada con los diferentes Comités y grupos de trabajo de la CITEI, en aquellos aspectos que por su naturaleza, conlleven la acción conjunta.

4.2.2 CCP.II: RADIOCOMUNICACIONES INCLUYENDO RADIODIFUSIÓN

Objetivo

Actuar como órgano técnico asesor en el seno de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones respecto de la coordinación y armonización de normas relacionadas con el uso del espectro, así como de la planificación y uso eficiente del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales para servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión.

Mandatos

Bajo la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT y teniendo en cuenta las recomendaciones de la UIT:

- a) Promover entre los Estados Miembros la armonización en la utilización del espectro radioeléctrico y de la operación de los servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión, en todas sus

diferentes modalidades, teniendo en cuenta especialmente la necesidad de prevenir y evitar, en la medida de lo posible, interferencias perjudiciales entre los diferentes servicios.

b) Estimular y fomentar el desarrollo de los servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión, en la región.

c) Fomentar el desarrollo e implementación de tecnologías modernas y nuevos servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión, específicamente sus aspectos técnicos y operativos, que permitan satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.

d) Tomar a cargo la coordinación de la preparación regional para las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones de la UIT, incluyendo la preparación de Propuestas Interamericanas (IAPs) y posiciones comunes, así como llevar a cabo consultas inter-regionales en la preparación de dichas conferencias.

e) Desarrollar una labor coordinada en los diferentes grupos de la CITEI en aquellos aspectos que, por su naturaleza, conlleven una acción conjunta.

f) Llevar a cabo la coordinación y armonización de normas relativas al uso del espectro como por ejemplo transmisión de radiodifusión e interfaces de aire para servicios de radiocomunicaciones.